



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

KAN/r:bc

**REGULARIZA TRATO DIRECTO ENTRE LA
EMPRESA GDC DIFUSIÓN CIENTÍFICA S.A. Y LA
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO PARA LA
RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DEL SOFTWARE
COMPILATIO**

CONCEPCIÓN, 29 de abril 2025

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 3206

VISTOS La Ley 18.744; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1989, del Ministerio de Educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 15, de 2023, del Ministerio de Educación; la Ley 18.575, Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.094, Sobre Universidades Estatales; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo de Hacienda N° 661, de 2024, el Decreto Universitario Exento N° 01 de 2014, el Decreto TRA N° 352/9/2024, el Decreto exento N° 609 de 2021, la Resolución N° 36, de 2024, de Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la Universidad del Bío-Bío de contar con el servicio de renovación de mantenimiento del software Compilatio Magister Plus 2025, existente en la Universidad, según solicitud de compra N°1505 de fecha 09 de abril de 2025, del centro de costo N° 10000000-050 "Institucional Universidades Estatales Aporte".

2. Que, consultado el catálogo de Convenios Marco actualmente disponible en el Sistema de Información a cargo de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, no se encontró lo requerido.

3. Que, en la Dirección de Bibliotecas de la Universidad, se utiliza el software Compilatio a través del programa Magister para detectar el plagio. Este software ayuda a identificar la prevención del fraude académico mediante la provisión de recursos educativos, materiales de sensibilización, herramientas de formación y apoyo personalizado. Además, Compilatio es un software completo que combina la detección de similitudes y textos generados por inteligencia artificial. Por ello, es importante realizar su actualización, según se señala en el considerando N°1 anterior.

4. Que, El ordinario N°6/2025 emitido con fecha 26 de marzo de 2025 por don Marcelo Espinosa Allende, Director de Informática a don Cristián Muñoz Carreño, Director de Finanzas y Administración, en el cual se solicita gestionar trato directo con la empresa GDC Difusión Científica S.A. de C.V., por la renovación de mantenimiento del software Compilatio Magister Plus 2025, por el período comprendido en el período del 01 de abril de 2025 hasta 01 de abril de 2026, autorizado por este último con fecha 27 de marzo de 2025.

5. Que, la empresa internacional GDC Difusión Científica S.A de C.V., es el único distribuidor exclusivo y autorizado, para la venta, distribución y formación para el software anti-plagio Compilatio para la Universidad del Bío-Bío. Según lo declara el organismo, en carta emitida el 19 de marzo de 2025, por el Gerente Iberoamérica Compilatio.

AUTORIZA TRATO DIRECTO ENTRE LA EMPRESA GDC DIFUSION CIENTIFICA S.A. DE C.V. Y LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO PARA LA RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE COMPILATIO MAGISTER PLUS 2025

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C Fonos: (56 - 41) 3111200 Fono/Fax: (56 - 41) 3111237 - Región del Biobío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Fono/Fax: (56 - 42) 463000 - Fax: 253144 - Región del Biobío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl www.ubiobio.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

6.- La cotización enviada por la empresa internacional GDC Difusión Científica S.A. de C.V., con ID proveedor 666959366, para la renovación de mantenimiento del software Compilatio Magister Plus 2025, señalada en el Considerando N°1 anterior por la suma total, única y no reajutable de USD 9.994,54 (nueve mil novecientos noventa y cuatro coma cincuenta y cuatro dólares), IVA incluido.

7. Que la empresa internacional GDC Difusión Científica S.A. de C.V., se encuentra inscrita en el Registro de Proveedores del portal Mercado Público con ID.: 666959366.

8. Que, el presente Decreto no fue gestionado con anterioridad del inicio de ejecución del servicio, debido a que la solicitud fue enviada por el usuario interno con fecha posterior el 09 de abril de 2025 y sin información del período de vencimiento de dicho servicio.

9. Que atendido lo anterior, se dan las condiciones para efectuar la contratación en forma directa, en los términos del 8° bis letra a de la Ley N° 19.886 y Artículo 71 N° 1 del Decreto Supremo N° 661 de 2024, de Hacienda, que contiene su Reglamento.

DECRETO:

1. **REGULARIZASE** la contratación directa con la empresa internacional GDC Difusión Científica de C.V., con ID proveedor 666959366 para la renovación de mantenimiento del software Compilatio Magister Plus 2025.

2. **EL PRECIO** que la Universidad del Bío-Bío pagará a la empresa internacional GDC Difusión Científica S.A de C.V., por la renovación de mantenimiento del software Compilatio Magister Plus 2025, será la suma única total y no reajutable de USD 9.994,54 (nueve mil novecientos noventa y cuatro coma cincuenta y cuatro dólares) IVA incluido.

3. **EMÍTASE** la correspondiente orden de compra a través del sistema de Información a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, portal www.mercadopublico.cl, a nombre de la empresa internacional GDC Difusión Científica de C.V., ID.: 666959366.

4. **IMPÚTESE** el gasto designado al cumplimiento del presente Decreto al ítem 2.5 "Gastos en Computación" del Presupuesto Universitario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE el presente Decreto, en el Sistema de Información a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público.

CRISTIAN MUÑOZ CARREÑO- DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento

Saluda a Ud.,



ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

AUTORIZA TRATO DIRECTO ENTRE LA EMPRESA DGC DIFUSION CIENTIFICA S.A. DE C.V. Y LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO PARA LA RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE COMPILATIO MAGISTER PLUS 2025

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C Fonos: (56 - 41) 3111200 Fono/Fax: (56 - 41) 3111237 - Región del Biobío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Fono/Fax: (56 - 42) 463000 - Fax: 253144 - Región del Biobío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl www.ubiobio.cl